

ACTA RECEPCION DE INFORME DE LA CASA DE LA CULTURA DE CRISTEROS DE ESTE MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 13:00 trece horas, del día 05 cinco de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en **Calle Leonardo Pérez Larios, sin número, colonia Cristeros, de esta ciudad**, a efecto de llevar a cabo el **Acta Recepción de Informe Detallado de la CASA DE LA CULTURA DE CRISTEROS, de este municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**; nos encontramos presentes la **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1** representante del Órgano Interno de Control del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17, 27 y 28 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; así mismo el ciudadano **N8-ELIMINADO 1** en su carácter de **Servidor Público Ratificado**, quienes se identifican, respectivamente, con Credencial para votar, con número de **N9-ELIMINADO 11** **N10-ELIMINADO 6** expedidas por el Instituto Nacional Electoral; acto seguido, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-recepción del estado de Jalisco y sus municipios, el **Servidor Público Ratificado**, designa como testigo de asistencia al ciudadano **N10-ELIMINADO 1** quien se identifica, con Credencial para votar, con número de folio **N11-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral y por su parte el representante del OIC, designa como testigo de asistencia a la ciudadana **N12-ELIMINADO 1** **N13-ELIMINADO 1**; quien se identifica, con Credencial para votar, con número de folio **N14-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Acreditada la personalidad de los comparecientes, el ciudadano **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** en su carácter de **Servidor Público Ratificado** por el **LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**, hace entrega del **Informe detallado** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes y demás documentación e información asignados para el ejercicio de las atribuciones de la **CASA DE LA CULTURA DE CRISTEROS, de este municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**, al Representante del Órgano Interno de Control, **N17-ELIMINADO 1** en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-

Acto seguido, el Representante del Órgano Interno de Control proceden a realizar la verificación cuantitativa del contenido del Informe previstos por los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por su parte el ciudadano **N18-ELIMINADO 1** con la personalidad con la que comparece ratifica que conserva el resguardo de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes y demás documentación de la **CASA DE LA CULTURA DE CRISTEROS, de este municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**, que quedó comprendida en el Informe.-

Prevía lectura del acta, se concede el uso de la voz al ciudadano **N19-ELIMINADO 1** **N20-ELIMINADO 1** quien manifiesta lo siguiente: "... Que respecto de algunos bienes carecen de etiqueta de patrimonio para ser identificados, así mismo hago de su

Recibir acta recepción de informe y anexos

6/10/2021

N1-ELIMINADO 6

N1-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO 1

N6-ELIMINADO 1

N7-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 1

N9-ELIMINADO 11

N3-ELIMINADO 1

N10-ELIMINADO 1

N11-ELIMINADO 11

N12-ELIMINADO 1

N13-ELIMINADO 1

N14-ELIMINADO 11

N15-ELIMINADO 1

N16-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

N17-ELIMINADO 1

N18-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 1

N19-ELIMINADO 1

N20-ELIMINADO 1

conocimiento que como Director de Cultura, únicamente recibo los bienes muebles de ésta Casa de la Cultura, toda vez que al fungir como Director de Cultura me es imposible darle seguimiento a la relación de expedientes y los asuntos en trámite de la misma, por lo cual, quedo en espera de que se asigne a una persona encargada para desempeñar el cargo correspondiente y darle seguimiento a las actividades que aquí se desarrollan. También quiero mencionar que la mañana del día sábado 18 de septiembre del año en curso se me notificó sobre el robo de varios artículos de ésta Casa de la Cultura, los cuales estaban inventariados, por lo que al darnos a la tarea de revisar nuevamente nuestro inventario hacen falta **04 cuatro guitarras, 06 seis violines, 02 dos tricordios y 02 dos micrófonos**, por lo que procedí a dar aviso a las autoridades, y también giré un oficio con número DC/249, de fecha 20 de septiembre del año en curso, dirigido al Síndico Municipal, el [N21-ELIMINADO 1] o acontecido. (Oficio que se anexa a ésta acta). Por último, el día de hoy que se revisó el inventario todo está en orden excepto los faltantes que anteriormente mencioné...”.

Acto continuo se concede el uso de la voz a la ciudadana [N22-ELIMINADO 1] [N23-ELIMINADO 1] quien manifiesta lo siguiente: “... En este momento me doy por enterada de ambas situaciones...”.

Habiendo manifestado su conformidad con el contenido del acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida con fecha 06 seis de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, a las 16:30 horas, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, entregándole al titular un ejemplar de la misma. -----

REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

[N24-ELIMINADO 6]

[N28-ELIMINADO 1]

[N25-ELIMINADO 6]

[N29-ELIMINADO 1]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[N26-ELIMINADO 6]

[N30-ELIMINADO 1]

[N27-ELIMINADO 6]

[N31-ELIMINADO 1]

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."